

## VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 13-PMA- de fecha 26 de enero de 2009, mediante la cual se designan como Representantes Titular y Alterno de la Provincia de Jujuy, ante la Comisión Nacional de Alimentos - CONAL - a los Sres. **SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Ing. HECTOR ANIBAL PEREZ** y **DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO, Ing. MARIO GONZALEZ DIEZ**, -respectivamente, y

Que, analizadas nuevamente las actuaciones, resulta conveniente modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 13-PMA-09, designando como representante Alterno para integrar la Comisión Nacional de Alimentos - CONAL - al Sr. Director Provincial de Control Agropecuario, Industrial y Comercial - funcionario dependiente del Ministerio de Producción y Medio Ambiente y no al Sr. Director Provincial de Desarrollo Ganadero como se habría consignado;

Por ello,

## EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 13-PMA- de fecha 26 de enero de 2009 en lo que se refiere únicamente a la designación como Representante Alterno de la Provincia de Jujuy, ante la Comisión Nacional de Alimentos - CONAL - al Sr. **DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTROL AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Ing. ANGEL NICOLAS ZARATE**.

**ARTICULO 2°.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Comisión Nacional de Alimentos - CONAL -.

**ARTICULO 3°.-** Previa intervención de Fiscalía de Estado, vuelva al Ministerio de Producción y Medio Ambiente. Dése al Boletín Oficial para su publicación - en forma sintética -. Pase a conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Dirección Provincial de Desarrollo Ganadero y Dirección Provincial de Control Agropecuario, Industrial y Comercial, notifíquese. Por Dirección General de Coordinación, Administración y Despacho remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, ARCHIVASE.-



C.P.N. HUGO R. TOBCHI  
Ministro de Producción